



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 14602

LA PLATA, 12 de noviembre de 1992.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 27, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal, lo siguiente:

ORDENANZA 8026

ARTICULO 1º.- Fijase el sueldo Básico para el Personal dependien te del Departamento Ejecutivo - Administración Central (excluido el Personal Docente) - escalafonado en la Categoría 2 correspondiente al Coeficiente 1,0000 a partir del 1º de Noviembre de 1992 en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140.-).

ARTICULO 2º.- Establécese, a partir del 1º de Noviembre de 1992, para la Administración del Mercado Regional La Plata el Sueldo Básico para la Categoría 1 en PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140.-).

ARTICULO 3º.- Establécese, a partir del 1º de Noviembre de 1992, para el Personal Dependiente del Departamento Ejecutivo - Administración Central (excluido el Personal Superior y el Personal Docente) y para el personal de la Administración del Mercado Regional La Plata, una Compensación por Refrigerio de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35.-), la que no estará sujeta a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales.

ARTICULO 4º.- La Compensación establecida en el artículo anterior será percibida por el personal Profesional del Equipo de Salud, sólo en aquellos casos en que no estén alcanzados por el Artículo 71º de la Ordenanza Nº 7.328.-

ARTICULO 5º.- Establécese el monto de la Bonificación Especial por Presentismo, a partir del 1º de Noviembre de 1992 en PESOS TREINTA (\$ 30.-).

ARTICULO 6º.- Créase por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 199.800.-), la siguiente

partida del Presupuesto de Gastos Vigente:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPACIALES URBANOS

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos

Partida Parcial 7 - Compensaciones

Apartado 4 - Por refrigerio

ARTICULO 7º.- Amplíanse en la suma de PESOS TRES MILLONES DOS-CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.234.800.-) las partidas del Presupuesto de Gastos Vigente correspondiente al Departamento Ejecutivo, que se detallan en Planillas que se adjuntan a la presente como ANEXO I.

ARTICULO 8º.- Para financiar lo dispuesto en los Artículos 6º y 7º redúcense en la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 3.434.600.-) las partidas del Presupuesto de Gastos Vigente que se detallan a continuación:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos

Partida Parcial 7 - Compensaciones

Apartado 10 - Bonificación por Presentismo \$ 189.000.-

SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 5 - INVERSION FISICA

UUGO D...  
RETAR...  
EJO DELIB...



Municipalidad de La Plata  
CONCEJO DELIBERANTE

INCISO 2 - TRABAJOS PÚBLICOS  
Partida Principal 1 - Obras Civiles  
Partida Parcial 2 - Obras Nuevas  
Apartado 3 - Construcción Museo Plaza Moreno \$ 400.000.-  
FINALIDAD 2 - SALUD PUBLICA  
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES  
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO  
INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL  
Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos  
Partida Parcial 7 - Compensaciones  
Apartado 10 - Bonificación por Presentismo \$ 91.800.-  
FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS  
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES  
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO  
INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL  
Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos  
Partida Parcial 7 - Compensaciones  
Apartado 10 - Bonificación por Presentismo \$ 199.800.-  
SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL  
SECTOR 5 - INVERSION FISICA  
INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS  
Partida Principal 1 - Obras Civiles  
Partida Parcial 2 - Obras Nuevas  
Apartado 2 - Acondicionamiento de Espacios de Uso Público \$ 600.000.-  
Partida Principal 2 - Obras Eléctricas  
Partida Parcial 2 - Obras Nuevas  
Apartado 1 - Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público \$ 490.000.-  
Partida Principal 3 - Obras de Pavimentación y Viales  
Partida Parcial - Obras Nuevas  
Apartado 1 - Pavimentación Estructural \$ 510.000.-  
Apartado 5 - Obras Hidráulicas \$ 900.000.-  
FINALIDAD 5 - BIENESTAR SOCIAL  
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES  
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO  
INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL  
Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos  
Partida Parcial 7 - Compensaciones  
Apartado 10 - Bonificación por Presentismo \$ 54.000.-  
ARTICULO 90.- Créase, en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000.-) en el Cálculo de Recursos Vigente del Mercado Regional La Plata, la partida que a continuación se detalla:  
CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
ORGANISMO 2 - MERCADO REGIONAL LA PLATA  
SECCION 4 - SALDOS TRANSFERIDOS DEL EJERCICIO ANTERIOR  
SECTOR 2 - SALDO DE RESULTADO DE EJERCICIOS \$ 27.000.-  
ARTICULO 100.- Créase, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) en el Presupuesto de Gastos Vigente del Mercado Regional La Plata, las partidas que a continuación se detallan:  
CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
ORGANISMO 2 - MERCADO REGIONAL LA PLATA  
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES  
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO  
INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL  
Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos  
Partida Parcial 1 - Diferencias por Escalafón \$ 1.500.-  
Apartado 1 - Reemplazos  
Partida Parcial 8 - Compensaciones \$ 3,500.-  
Apartado 9 - Por Refrigerio  
ARTICULO 110.- Amplíense, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000.-) en el Presupuesto de Gastos Vigente del Mercado Regional La Plata, las partidas que a continuación se detallan:

HUGO D. MARCO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

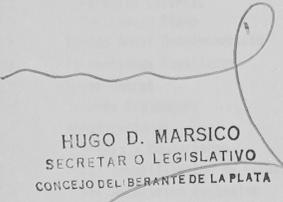


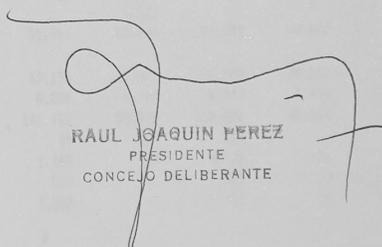
*Municipalidad de La Plata*  
CONCEJO DELIBERANTE

CARÁCTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
ORGANISMO 2 - MERCADO REGIONAL LA PLATA  
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES  
SECTOR 4 - A CLASIFICAR  
INCISO 1 - CRÉDITO ADICIONAL \$ 12.000.-  
SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL  
SECTOR 6 - INVERSION FINANCIERA  
INCISO 2 - PRESTAMOS  
Partida Principal 1 - Anticipos a Jubilados \$ 10.000.-  
ARTICULO 129.- Transfiéranse, la suma de PESOS QUINIENTOS MIL  
(\$ 500.000,00) del CAPITULO II -DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO al CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE, mediante Débitos y  
Créditos en las siguientes partidas:

DEBITO  
CREDITO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS  
SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL  
SECTOR 5 - INVERSION FISICA  
INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS  
Partida Principal 3 - Obras de Pavimentación  
Partida Parcial 2 - Obras Nuevas  
Apartado 1 - Pavimentación Estructural 500.000  
CREDITO  
CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE  
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES  
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO  
INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL 200.000  
SECTOR 4 - A CLASIFICAR  
INCISO 1 - CREDITO ADICIONAL 300.000

ARTICULO 130.- De forma.

  
HUGO D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

  
RAUL JOAQUIN PEREZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



ANEXO I

(EN PESOS)

Bct. Inc. Pp. PPa. Apa.

CONCEPTOS

TOTAL ADMINIST. GENERAL SALUD PÚBLICA SERVICIOS ESPECIALES URBANOS BIENESTAR SOCIAL A CLASIFICAR

CONCEPTOS	TOTAL	ADMINIST. GENERAL	SALUD PÚBLICA	SERVICIOS ESPECIALES URBANOS	BIENESTAR SOCIAL	A CLASIFICAR
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.234.800</b>	<b>1.262.230</b>	<b>342.424</b>	<b>1.350.576</b>	<b>279.962</b>	
<b>SUELDOS INDIVIDUALES</b>	<b>313.750</b>	<b>121.190</b>	<b>54.737</b>	<b>112.762</b>	<b>25.059</b>	
Personal Jerárquico	23.531	12.919	824	8.665	923	
Personal Profesional	13.916	6.539	953	5.262	1.143	
Personal Técnico	49.115	26.678	8.429	7.875	6.133	
Personal Administrativo	55.861	23.166	6.973	19.335	4.367	
Personal Obrero	65.540	9.830	1.101	47.449	7.068	
Personal de Servicio	21.433	9.828	3.451	4.431	3.723	
Personal de Inspección	27.912	6.241	4.422	16.796	453	
Personal Gráfico	4.076	4.076				
Personal Artístico	3.358	3.358				
Personal Centro de Computos	5.718	5.718				
Personal Docente	0					
Personal Profesional Equipo de Salud	27.906		27.906			
Personal Superior	15.284	10.826	500	2.729	1.229	
<b>RETENCIONES GLOBALES</b>	<b>353.573</b>	<b>302.330</b>	<b>11.244</b>	<b>18.635</b>	<b>21.364</b>	
Personal Mensualizado	17.592	12.460	520	3.910	702	
Personal Jornalizado	4.302	814		3.322	166	
Personal Destajista	1.629	1.629				
Horas rotatoria	4.351	1.904			2.767	
Personal contratado	00.697	00.813	10.724	11.403	17.729	
Personal contratado -Ordenanza 7905	215.000	245.000				
<b>BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS</b>	<b>2.362.500</b>	<b>761.862</b>	<b>250.989</b>	<b>1.130.361</b>	<b>219.368</b>	
Diferencias por escalafon	14.992	4.384	6.126	3.622	860	
Reemplazos	10.314	4.372	1.500	3.602	840	
Por Mayor Jerarquía	110		100		10	
Garantía Salarial	42	12		20	10	
Por tiempo Pleno	4.526		4.526			
Sueldo Anual Complementario	250.572	91.401	53.104	93.967	20.000	
Asignaciones Familiares	0					
Horas Extras	210.099	67.196	29.002	70.302	44.399	
Jornada Prolongada	16.917	8.800	1.168	5.400	1.471	
Bonificaciones	389.097	146.189	50.210	130.076	46.614	
Premio a Conductores	670	45	109	516		
Por Inhabilitación de Título	6.917	1.440	68	4.920	81	
Por Dedicación Exclusiva	502	222		200	72	
Por Actividad Crítica	7.739	7.360		321	50	
Por Antiquedad Personal Docente	0					
Función Diferenciada Docente	0					
Por Antiquedad	349.137	110.893	57.110	126.782	41.352	
Por Mayor Responsabilidad	3.323	3.019	65		239	
Por Fiscalizaciones Externas	0					
Por Ubicación Docente	0					
Función Profesional Equipo de Salud	0					

HUGO B. MARSDEN  
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ANEXO 1

(EN PESOS)

HUGO D. MARSLICO  
SECRETAR O LEGISLATIVO  
CONSEJO DEL BERNANTE DE LA PLATA

Sec.: Sect. Incentivos, P.P.A., H.B.S.

C O N C E P T O S

TOTAL ADMINISTR. GENERAL SALUD PUEBLA SERVICIOS ESPECIALES BIENESTAR A CLASIFICAR  
UR. ANOS SOCIAL

12	Por Sistema Computacion de Datos	4.633	4.633	880	6.094	1.734
13	Por Funcion	16.591	7.977			
14	Bonificacion Especial Capacitacion	0				
15	Agentes de Salud Ord. 6979	0				
17	Bonificacion Esp. Remun. No Bonif. Docente	0	1.448			
18	Por Tareas Insalubres	0				
20	Por Destino Desfavorable - Personal de Salud	337	136	66	46	90
21	Por Permanencia en el Cargo	0				
22	Garantia No Remunerativa No-Bonif. Docente	0				
23	Compensaciones	1.465.197	443.618	183.291	310.174	186.024
7	Viaticos, Movilidad y Cambio de Destino	7.079	2.838	979	3.466	283
1	Por Fallos de Caja	748	398		62	298
2	Por Riesgo Profesionales	10.783	1.566	3.711	4.998	688
3	Por Retiro	340.942	187.600	97.942		54.660
4	Licencias No Gozadas	6.019	2.770	760	1.724	748
5	Compensacion Personal Artistico	462	462			
6	Premio Asuntos Legales	1.584	1.584			
7	Por Retiro Voluntario	890.000				50.000
8	Bonificacion Ocasional 7585	245.000	245.000			
9	Gastos de Representacion	114	114			
9	Complemento No Remunerativo	0				
APORTES PATRONALES						
1	Al Instituto de Prevision Social	142.651	54.310	17.651	66.733	9.957
2	Al Instituto de Odra Medico Asistencial	50.399	26.366	6.289	25.388	3.847
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL						
		5.928	2.172	692	2.697	362

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Subsecretaría de Gobierno

La Plata, 12 de noviembre de 1992.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al  
Boletín Municipal y archívese.-----

  
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



  
Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 12 de noviembre de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el ---  
número OCHO MIL VEINTISEIS (8026).-----

  
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

